

U2. Procesos de prestación del servicio

Se ocupan de que la prestación del servicio educativo se realice en las adecuadas condiciones y con el máximo grado de excelencia. Debe promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y garantizar sus derechos y deberes.

Oferta educativa

Como ya vimos en el módulo inicial, El Departamento de Educación, Cultura y Deporte a través de la red de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas, realiza la siguiente oferta de enseñanzas:

Oferta formativa de educación permanente en Aragón



FIPA

Formación inicial para personas adultas

- Nivel I o de iniciación
- Nivel II o de consolidación

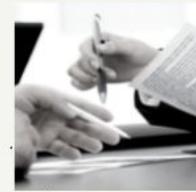
Matrícula abierta durante todo el curso.



ESPA

Para la obtención del título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años.
Modalidades presencial (ESPA) y a distancia (ESPA_d).

*Consultar calendario



FP Básica

La Formación Profesional Básica (FPB) +17 y que no estén en posesión de titulación.

- CPEPA Concepción Arenal - Panadería y repostería
- CPEPA Casa del Canal - Carpintería y mueble

*Consultar calendario



CCN 2 y
CCN 3

Se acreditan mediante la obtención del certificado de superación a través de las pruebas libres, que se celebran, al menos, dos veces al año.

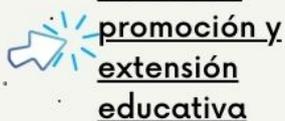
*Consultar calendario



Certificados de
profesionalidad

Acreditan con carácter oficial las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo .

Necesario acreditar estar en posesión de las Competencias Clave Nivel 2 o Nivel 3



Cursos de
promoción y
extensión
educativa

Estas enseñanzas consisten en un conjunto de cursos de formación no reglada de distintos tipos, de duración bimestral, cuatrimestral o anual, que se ofrecen en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.





El Departamento de Educación, Cultura y Deporte autorizará cada curso académico, entre estas enseñanzas, las que puede impartir cada uno de los CPEPA, en función de sus recursos humanos y materiales. Asimismo, cada CPEPA concretará su oferta educativa en la PGA en función de las necesidades detectadas, las prioridades establecidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para ese curso y sus posibilidades materiales y organizativas.

La concreción final de la oferta de un curso quedará recogida en el **Documento de Organización del Centro (DOC) que se genera con la aplicación Gacepa.**

Revision #8

Created 1 February 2022 12:48:53 by Equipo CATEDU

Updated 15 June 2022 10:59:34 by Eva Martín